



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

20 AGO 2014

Recibido.....1230.....Hs.

Exp. N°.....29342.....E.S.F.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y realice las acciones pertinentes para que **un basural a cielo abierto existente en el Paraje denominado Barrio Caima pertenece al distrito Comunal Desvió Arijón, departamento San Jerónimo, se encuadre dentro de las normas vigentes, a fines de evitar potenciales problemas por la combustión de la quema de basura y el consecuente humo que afecta la visibilidad casi por completo** (día 05-08-2014, desde la medianoche hasta la mañana), en el kilómetro 127 de la Autopista Brigadier General Estanislao López Santa Fe - Rosario, lo que puede provocar o causar accidentes de tránsito.



JORGE ABELLO  
DIPUTADO PROVINCIAL

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que el Estado Provincial arbitre las medidas necesarias y acciones pertinentes, a fines de dar una solución a la quema de basura proveniente del basural del Paraje Barrio Caima, del distrito Desvió Arijón, y su consecuente cortina de humo, en el día 05/08/2014 desde la medianoche hasta la mañana, afectó la visibilidad en el tránsito vehicular en el kilómetro 127, de la Autopista Brigadier General Estanislao López Santa Fe -Rosario.

En estos días, la propia condición climática afecta la visibilidad a causa de la niebla y la humedad, más aún si se mezcla con la combustión del humo proveniente del basural mencionado. Este humo o gases pueden ocasionar riesgos o accidentes al tránsito vehicular en el lugar y su propia seguridad vial.

Creo que el tratamiento y disposición final de los residuos en general es uno de los grandes problemas a resolver para cualquier administración, pero hay disposiciones que el Gobierno Provincial debe hacer cumplir, como lo son las Leyes Provinciales N° 11.872 sancionada en noviembre del año 2000 y N° 13.055 sancionada en diciembre del año 2009, que prohíben los basurales a cielo abierto y desmalezamiento de banquetas por medio del fuego.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Barrio Caima.** Surgió como Barrio Obrero, en él habitaban los trabajadores de una fábrica (del maíz y del mijo elaboraban acetato y alcohol) ubicada en la zona rural a principio de Siglo XX. Actualmente es un Paraje ubicado a 5 kilómetros al norte de la localidad de Desvío Arijón de la cual depende su administración. La zona consiste en varias urbanizaciones más o menos conectadas a la Ruta Nacional N° 11 y al río Coronda, y por su cercanía a la ciudad de Santa Fe se encuentran en el lugar y zona muchas casas de fin de semana. Según censo año 2010 su población era de 1.655 habitantes, alrededor del 50% del total del distrito Desvío Arijón.

A los fines de evitar altos riesgos en seguridad vial o accidentes, para quienes transitan por ese lugar de la Autopista, solicito que se realicen las acciones urgentes; por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar en el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JORGE ABELLO  
DIPUTADO PROVINCIAL